

RESOLUCION
N° 2286 /97

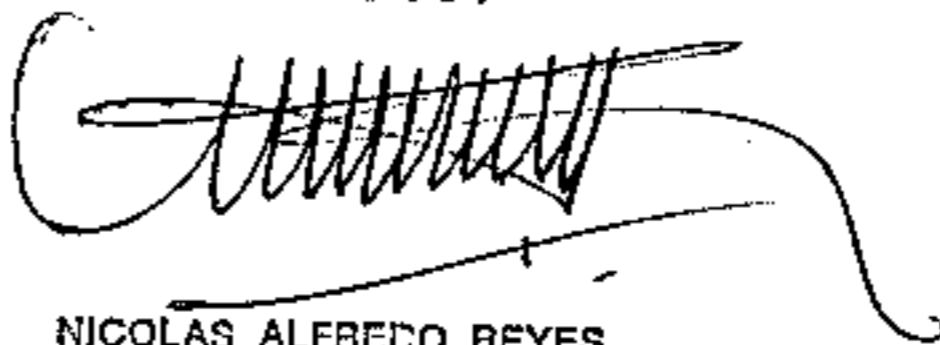
EXYTE. n° 13=10.018/97
ADMINISTRACION GENERAL
ps. 668

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y en los términos de lo consignado por el Area de Intervención Previa a fs. 16, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.348,50.-), en concepto de pago por la recarga de matafuegos del edificio de Lavalle 1554.-

Regístrese y gírese a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-

f



NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION